



Cámara de Diputados reformó Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de inspección naval privada

En sesión presencial, la Cámara de Diputados aprobó, con 376 a favor, el dictamen que reforma la fracción XXII del artículo 8 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para que la Secretaría de Marina evalúe a los terceros autorizados por medio de una evaluación técnica de competencia profesional.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-reformo-ley-de-navegacion-y-comercio-maritimos-en-materia-de-inspeccion-naval-privada/>